

PROTOCOLIZACION
FECHA: 12/12/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 75 /2024.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2024.

VISTO:

El EXP-MPF 5145/2023, caratulado “VELAZ, Atilio Luis s/ Propuesta de convenio en el marco de colaboración entre el Ministerio Público Fiscal de la Nación y Compensadora Electrónica S.A. (COELSA)”, del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO QUE:

En el ejercicio de las funciones conferidas por las leyes 24.946 y 27.148, el Procurador General de la Nación tiene el deber y la atribución de representar al organismo en sus relaciones con otros poderes del Estado, coordinar actividades y celebrar convenios con autoridades nacionales e instituciones públicas o privadas, entre otros.

La Secretaría de Coordinación Institucional elevó a consideración de este Despacho un nuevo convenio marco de cooperación y colaboración con Compensadora Electrónica S.A. (COELSA), para sustituir aquel celebrado el 18 de diciembre de 2023, el cual fue aprobado mediante la Resolución PGN 93/2023.

El nuevo convenio marco, acordado entre este Ministerio Público Fiscal y COELSA, aunque mantiene sustancialmente el objeto principal del anterior, actualiza aspectos técnicos relativos al uso y acceso a la plataforma informática que COELSA puso a disposición. En particular, readecua la cantidad de usuarios por dependencia y estandariza los formularios y planillas a completar para la asignación de usuarios, como así también para los requerimientos de información.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación, consultada al respecto, dictaminó que no existen óbices legales para la suscripción del documento (Dictamen nro. 18028).

Mediante resolución PGN 60/24, se aprobó el texto del nuevo convenio y se delegó su firma en el doctor Juan Manuel Olima Espel, titular de la Secretaría de Coordinación Institucional de la Procuración General de la Nación.

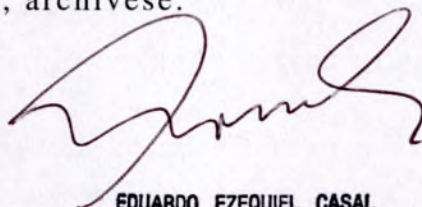
El 10 de diciembre de 2024 se suscribió el nuevo Convenio de Colaboración en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, formalizando así el acuerdo de cooperación entre el Ministerio Público Fiscal y COELSA.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución Nacional, así como en las leyes 24.946 y 27.148,

RESUELVO:

I. PROTOCOLIZAR el nuevo convenio marco de cooperación y colaboración con Compensadora Electrónica S.A. (COELSA).

II. Notifíquese y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino